

Se acuerda conve-
car a Juntanza del
modo juzgado p. el Sr.
Alcalde.

de, siendo atendido por los Ptes. citados Lopera So-
malo y Logero Gómez, que retiró su proposición,
quedando acordado unanimemente, de conformi-
dad á lo que dejó resumido el Sr. Alcalde sobre
este asunto.

El Sr. García denun-
cia el hecho de excluir
se algunos pueblos en
los repartos de Con-
sumo.

El Sr. García y García, denuncia el hecho
de que algunos Alcaldes de barrio, se excluyen
en los repartos de Consumo, siendo así que so-
lo deben ser de los más acomodados en los par-
tidos rurales, por lo cual ruega al Sr. Alcalde
que averigüe quienes sean, y les imponga un
correctivo.

El Sr. Alcalde ofrece enterarse, destituir á
los que así hayan obrado, y hacerles incluir en
los repartos.

El Gr. Guerara, se-
ñor habiente mandado
desalojar su taller á
un marmolista en
la calle de la Lecceria.

El Gr. Ladron de Guerara, pide se traiga el
expediente en virtud del cual se ha ordenado
á un marmolista establecido en la calle de la Len-
cería, desaloje su taller por lo que resta de mes, y
como considera injusta la medida, pide se suspenda
su ejecución.

El Sr. Alcalde ofrece enterarse y hacer lo que deba.
Salio el Sr. Albaladejo.

El Sr. Somo, sobre
las obras del puente
del ferro-carril en el
requerono.

El Gr. Logero Somo, llama la atención sobre
el puente del ferro-carril en el Requeron, y desea
saber cuál es el estado del mismo, porque ó están
infundados los temores de la Compañía en el ofi-
cio que puso, ó en él se han hecho obras para refor-
zarlo.

Sobre id.

El Sr. Alcalde contesta, que nada se ha hecho,
mas que trascribir el acuerdo del Ayuntamiento
al Director general de la Compañía, con la